



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

RGPC/03/2024

**ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESION  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**C.C. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS,  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
PRESENTE:**

El suscrito PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, por este medio me permito hacerles llegar un cordial saludo y a la vez, hago propia la ocasión para convocarlos a la SESION a celebrarse el próximo 21 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro a las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día, misma que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y ratificación de su contenido.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar seguimiento al acuerdo legislativo AL-1691/LXIII/23 que dice: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que expidan o modifiquen sus reglamentos en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, conforme a lo estipulado en el artículo transitorio décimo octavo de la nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco. Que fue turnado a esta comisión en la sesión 44 ordinaria celebrada el día 20 de octubre del año 2023.
5. Clausura de los trabajos de la sesión.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. A 19 DE MARZO DEL AÑO 2024.

**ATENTAMENTE**

“2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

**ARQ. CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**

**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS,  
2021 - 2024  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES MUNICIPAL

**REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

C.c.p. Archivo  
SE/vzh



Presidencia Municipal de  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Calle Jardín # 2, C.P. 45260,



37676-23000



[www.imembrillos.gob.mx](http://www.imembrillos.gob.mx)  
[presidencia@imembrillos.gob.mx](mailto:presidencia@imembrillos.gob.mx)